

Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

-Trigésima Segunda Reunión -

Martes 29 de agosto de 2017, 9:00 a.m.

Sede de la Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM) - Santo Domingo, Rep. Dominicana

AGENDA

- I. **Comprobación de Quorum.**
- II. **Firma de Actas.**
- III. **Aspectos a acordar para el trabajo del Administrador Independiente:**
 - a) **Flujos de ingresos a cotejar**
 - b) **Materialidad o importancia relativa**
 - c) **Entidades incluidas en el cotejo**
 - d) **Confirmación de documentos a utilizar por el Administrador Independiente**
 - e) **Calidad de datos**
 - f) **Umbrales por tipo de ingresos**
- IV. **Punto Libre.**

**Trigésima Segunda Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa
para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

Martes 29 de agosto de 2017

Sede de la Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM)

9:30 am.-12:30 p.m.

Asistentes

- **Comisionados del Sector Gobierno:** Sr. Félix Peguero en representación de la Sra. Ruth de los Santos, Ministerio de Hacienda;
- **Comisionados de las Industrias Extractivas:** Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Sra. Rosa De Los Santos, Falconbridge Dominicana (FALCONDO); Sr. Luis Eduardo Díaz, Barrick Pueblo Viejo PVDC.
- **Comisionados de la Sociedad Civil:** Sra. Maritza Ruiz, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sr. Santiago José, Fundación para la Protección del Medio Ambiente, Vida y Salud.
- **Secretaría Ejecutiva EITI-RD:** Sra. Natalia Polanco; Sr. Miguel Torres; Sra. Helen Pérez, Funcionarios de la Secretaría.

Aspectos debatidos por los representantes de la CNEITI-RD para el trabajo del Administrador Independiente:

- a) Flujos de ingresos a cotejar
- b) Materialidad o importancia relativa
- c) Entidades incluidas en el cotejo
- d) Confirmación de documentos a utilizar por el Administrador Independiente
- e) Calidad de datos
- f) Umbrales por tipo de ingresos
- g) Infraestructura y Trueque
- h) Gastos Sociales Discrecionales

Desarrollo de la reunión:

a) Flujos de ingresos a cotejar

- Los miembros presentes de la CNEITI-RD recomiendan a la CN aprobar **los flujos a incluir en el Reporte Contextual, el Reporte Cuantitativo y el Reporte de Cotejo, como figuran en la presentación de la firma Deloitte**, debiendo incluirse en el Reporte Contextual y en el Reporte Cuantitativo el flujo por concepto **de venta de la bauxita**.
- Los miembros presentes de la CNEITI-RD recomiendan al pleno de la Comisión Nacional **solicitar a la firma Deloitte que sean corregidos cada uno de los conceptos sobre los flujos de los**

ingresos incluidos en su presentación, y a su vez, sean nombrados con la denominación establecida en la legislación que establece el derecho o carga impositiva o en el Contrato Especial correspondiente, en vista de que algunos figuran con nombres incorrectos y pueden generar confusión a los ciudadanos.

- Los miembros presentes de la CNEITI-RD recomiendan a la CN **solicitar a la firma auditora Deloitte acogerse al lenguaje del Acta No. 22**, en relación a los temas acordados sobre alcance y materialidad del Primer Informe EITI-RD.
- Los miembros presentes de la CNEITI-RD recomiendan a la CN que instruya a la Secretaría Ejecutiva a remitir a **la firma Deloitte todas las Actas de la CNEITI-RD que aborden el tema de alcance y materialidad** del Primer Informe EITI-RD.

F.F.
S

b) Materialidad o importancia relativa

- Los miembros presentes de la CNEITI-RD recomiendan a la CN aprobar **la materialidad del Primer Informe en 83.2%**. Igualmente, recomiendan que el Administrador Independiente tenga en cuenta que si este porcentaje varía en sentido hacia arriba, como resultado de su trabajo de cotejo, simplemente informe a la CN las razones que lo explican; en caso de que el resultado sea a la baja, someta de inmediato una moción explicativa de la(s) causa(s) que lo explican con la correspondiente solicitud de aprobación.
- Los miembros presentes de la CNEITI-RD recomiendan a la CN solicitar a la firma Deloitte **revisar el concepto de “precio de venta y regalía de exportación de bauxita”**.
- Los miembros presentes de la CNEITI-RD recomiendan a la CN solicitar a la Secretaría Ejecutiva elaborar **un Glosario sobre los conceptos de flujos de ingresos, para ser incluido en el Portal de Transparencia EITI-RD**, para mayor comprensión de los usuarios.

Conf

sup
E.D.
P

c) Entidades incluidas en el cotejo

- Los miembros presentes de la CNEITI-RD recomiendan a la CN aprobar **la relación de empresas y entidades recaudadoras presentadas** por la firma auditora Deloitte en su propuesta, solicitándoles que se agregue el siguiente término: “entidades recaudadoras y receptoras”.

d) Confirmación de documentos a utilizar por el Administrador Independiente

- Los miembros presentes de la CNEITI-RD recomiendan a la CN aprobar **que sean utilizados los formatos y documentos presentados por la firma Deloitte para la labor de validación frente a**

SP

las empresas y las entidades gubernamentales, con los cambios propuestos por la Sra. Maritza Ruíz que fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva el 28 de agosto de 2017.

e) **Calidad de datos**

- Los miembros presentes de la CNEITI-RD recomiendan a la CN aprobar **que la certificación y calidad de datos suministrados para el Primer Informe EITI-RD sean realizadas por los ejecutivos de las empresas.** Al respecto, se tomarán de referencia los modelos de comunicaciones enviados por la consultora Karen Aparicio.

f) **Umbral por tipo de ingresos**

- Los miembros presentes de la CNEITI-RD recomiendan a la CN aprobar que la **decisión sobre los umbrales de discrepancias por flujos de ingresos sea tomada posteriormente; sin embargo, consideraron oportuno tener como referencia el porcentaje de margen de error regularmente utilizado en materia presupuestaria - financiera y de inversiones en auditorías, de $\pm 3\%$.**

g) **Infraestructura y Trueque**

- Los miembros presentes de la CNEITI-RD recomiendan a la CN aprobar **que sea incluido para cotejo los aspectos sobre infraestructura y trueque** estipulados en el Acuerdo Transaccional del Estado dominicano con la empresa DOVEMCO.

h) **Gastos Sociales Discrecionales**

- Los miembros presentes de la CNEITI-RD ratificaron la decisión adoptada por ellos en el Acta No. 23 de la CNEITI-RD, en la cual aprobaron **que los gastos sociales discrecionales de las empresas mineras no serán incluidos en el Primer Informe EITI-RD, recomendando que la CN valide, nueva vez, esta decisión.**

S.F.P.



sup
E.D.





Comisionados de las Industrias Extractivas:



Luis Eduardo Díaz
Barrick PVDC

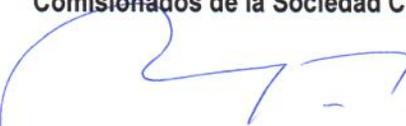


Rosa de los Santos
Falconbridge Dominicana (FALCONDO)



Elizabeth Mena
Corporación Minera Dominicana
(CORMIDOM)

Comisionados de la Sociedad Civil:



Maritza Ruíz
Observatorio Dominicano de Políticas
Públicas de la Universidad Autónoma
de Santo Domingo (ODPP-UASD)

Suplentes en Delegación



Félix Peguero
Ministerio de Hacienda



Santiago José
Fundación para la Protección del Medio
Ambiente, Vida y Salud.

Secretaría Ejecutiva:



Natalia Polanco
Miembro

FECHA: martes 29 de agosto de 2017
Trigésima Segunda Reunión

No.	MIEMBROS	Firma
1	Dr. Antonio Isa Conde	
2	Sra. Xenia García	
3	Sra. Ruth de los Santos	
4	Sr. Yván Rodríguez	
5	Sr. Luis Eduardo Díaz	
6	Sra. Rosa De Los Santos	
7	Sra. Elizabeth Mena	
8	Sr. José Sena	
9	Sra. Rosalía Sosa Pérez	
10	Sra. Maritza Ruiz	
11	Sr. Hero Antonio Pérez	
12	Sr. Carlos Peterson	
SUPLENTES		
13	Sr. Alberto Reyes	
14	Sr. Félix Peguero	
15	Sr. Hamsber Díaz	
16	Sra. Ruth Montes De Oca	
17	Sr. Francisco Aponte	
18	Sr. Sergio Putterman	
19	Sra. Julissa Báez	
20	Sra. Cristina Thomén	
21	Sr. Juan Javier Cruz Benzán	
22	Sr. Hernán Rodríguez Minier	
23	Sr. Santiago José	
24	Sr. Miguel Díaz	
SECRETARÍA EJECUTIVA		
25	Sra. Vilma Arbaje	
26	Sra. Natalia Polanco	
27	Sra. Helen Pérez	
28	Sr. Miguel Torres	
29	Sra. Aida Aamot	